

OFICIO N°

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0000666 de 14/03/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 14 de marzo de 2019

A: SRA. CATALINA DEL PIANO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 14 de marzo de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública N°
MU030T0000666, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito a la I. Municipalidad de Casablanca específicamente al Departamento de Rentas Municipales o al que corresponda el listado de patentes de alcoholes otorgadas por la Municipalidad por tipo de patente señalando nombre o razón social rut o run y domicilio registrado para la operación del establecimiento que es titular de la misma."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a nuestra página web www.municasablanca.cl, banner "Transparencia Activa", "07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", "Patentes Comerciales", "Patentes Comerciales 2019", "Rol Patentes primer semestre año 2019 (formato Excel)", "Rol Patentes primer semestre año 2019 (PDF)"

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Catalina del Piano.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa